



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 153/2015
LEY DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

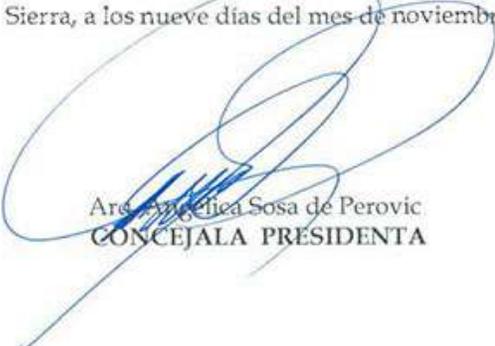
DECRETA:

"LEY DE NOMINACIÓN DE PLAZA CAMIRI"

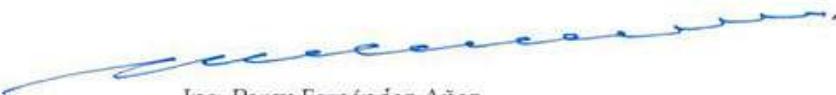
Artículo 1.- Se NOMINA la plaza ubicada en el Distrito Municipal N° 3, entre las Calles 4 y 5 de la Unidad Vecinal 92, Avenida Leonardo Da Vinci del Cuarto Anillo hacia el Quinto Anillo de la Zona Sur de nuestra ciudad, colindante con el Centro de Salud y Puesto Policial Cañada El Carmen, con el nombre de "PLAZA CAMIRI".

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.


Araceli Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL